

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24478** ALUMINIOS PERAL, S.L.

D. Ana Lorca Hidalgo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 292/2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Manuel Fernández Delgado contra la empresa Aluminios Peral, S.L., se ha dictado en el día de hoy, Decreto por el que se declara al ejecutado Aluminios Peral, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 4.469,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 16 de junio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110050893-1